

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca diez (10) de octubre dos mil veintidós (2022)

Proceso: 2021-0689

La parte solicitante verifique la providencia del pasado Mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)., notificada por estado del 17 de mayo del mismo año, donde se resolvió la solicitud.

El litigante, acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 58575652775bd167f46b1938f7bb11513c68ac3d1996d83ccf3014985e575cbb

Documento generado en 10/10/2022 07:29:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>